

La Señora Juez del Juzgado Especializado de Familia de Maynas, Dra. Betty Magallanes Hernández en el Expediente N°01357-2017-Q-1903-JR-FC-02 ha ordenado mediante Resolución N° 1 de fecha 22-06-2017 se NOTIFIQUE a .la demandada SUCESION INTESTADA DE BENEJAACAN ASAYAC REATEGUI con un extracto de la demanda a fin de que esta CONTESTE LA DEMANDA en el plazo de CUARENTICINCO días, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal, ADMITIR la demanda de UNION DE HECHO en la vía de proceso ABREVIADO seguido por EGNA CECILIA MAYORA VASQUEZ. Iquitos, 11 de Julio del 2017. Melissa Valles Fernandez. Secretaria Judicial. 2ºJuzgado de Familia de Maynas.-